



CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

**I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO  
SECRETARIA MUNICIPAL**

CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO

SESION ORDINARIA

JUEVES 08 DE MARZO DE 2012

ACTA N°07/2012

En Río Bueno a 08 de marzo de 2012, siendo las 17:13 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ y como Secretario Municipal (S) y ministro de fe DON RUBEN FLORES VILLANUEVA.

**1.- ASISTENTES**

**1.1.- CONCEJALES**

SR. RICARDO MALDONADO CANDIA  
SR. NELSON SANTIBAÑEZ VERGARA  
SR. DOMINGO VIDAL MUJICA  
SR. JUAN UNION BARRIENTOS  
SR. FREDY DIAZ ULLOA  
SR. SYLVIA YUNGE WULFF

**1.2.- OTROS**

SR. ERWIN NAVARRETE SALDIVIA, SEREMI DE VIVIENDA, REGION DE LOS RIOS  
SR. PATRICIO CONTRERAS, JEFE DE DESARROLLO URBANO, REGION DE LOS RIOS  
SR. ASESOR JURIDICO, DON ALVARO JARAMILLO KNOPEL  
SR. WILSON MONZON RIQUELME, DIRECTOR DE SECPLAN

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

#### 1º PUNTO DE LA TABLA

##### APROBACION ACTA ANTERIOR

**SR. ALCALDE**, comenzamos la reunión correspondiente a hoy 08 de marzo con la aprobación del acta anterior. Alguna observación?

**CONCEJAL, SR. UNION**, alcalde yo tengo una consulta, específicamente en la página numero tres, respecto a la situación puntual que a mi me acoge sobre la situación del curso, en la cual en la última parte usted dice; "hoy no se va a ver el tema o la situación", yo necesito consultar al concejo cuando se va a definir la situación puntual, porque hay un acta anterior donde hay votación y hubo un empate, entonces yo quiero que se defina la situación para ya más adelante obviar este tema.

**SR. ALCALDE**, de igual forma señor concejal en estos momentos si mal no recuerdo quedamos en que íbamos hacer las consultas del punto de vista jurídico, que era lo que correspondía, pero aprovechando que está nuestro asesor, en base a lo que habíamos visto en las reuniones anteriores, también tenemos que tomar una decisión con respecto a eso, porque también hay un marco jurídico.

**CONCEJAL SR. UNION**, se ve ahora o se ve después, porque yo apelé al artículo 86 de la ley, donde dice claro que tiene que haber una votación definida y eso el asesor jurídico lo sabe. La ley en primera instancia dice, alcalde, es el concejo el que decide y solicito al concejo que se tome una decisión respecto a la situación, porque no podemos seguir dilatando esto, estoy con toda la buena disposición de asumir lo que el concejo decida.

**SR. ALCALDE**, estamos claros, aquí lo que no concuerda es que usted mismo solicito una reunión, esa reunión se cito de manera extraordinaria en su momento y ustedes mismos no vinieron, aquí somos todos testigos que llegó la concejal Yunge el concejal Vidal, aquí no es un tema de que quieran venir o no. Si se cita a una reunión extraordinaria, cuando usted mismo la solicita, obviamente que se debe cumplir el requerimiento de la citación.

**CONCEJAL SR. UNION**, en esa reunión del 09 de febrero, dice el señor alcalde; hagamos una citación a reunión extraordinaria en la mañana a las diez y la citación no se hizo, se conversó, pero no hubo quórum.

**SR. ASESOR JURIDICO**, perdón alcalde, lo que corresponde es citar nuevamente para terminar con la votación. Pueden votar en esta misma reunión o en una próxima reunión.

**CONCEJAL, SR. UNION**, la situación puntual la saben, no la voy a volver a repetir, a parte hay una votación y deje claro que la situación en cuestión no fue producida por mi propia voluntad sino que hay otro problema esta claro también. Por eso alcalde yo quería tocar este tema porque se trata en el acta.

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

**SR. ALCALDE**, para asegurar la asistencia de todos, por lo tanto, podríamos hacer una citación de llamado a reunión extraordinaria para este tema el próximo jueves a las 16:30 horas y retomamos nosotros a las 17:00 horas la reunión ordinaria.

**CONCEJAL SR. UNION**, de acuerdo.

**SR. ALCALDE**, lo dejamos claramente establecido el próximo jueves a las 16:30 horas, es una citación y todo el concejo esta en conocimiento.

**CONCEJAL, SR. UNION**, el día jueves 15.

**SR. ASESOR JURIDICO**, esta claro concejales, la norma establece un plazo para una segunda votación de tres días, respetamos ese plazo, citamos y no hubo quórum, por lo mismo si procede que terminemos el proceso.

**SR. ALCALDE**, bien no viendo más observaciones, se aprueba el acta y pasamos al segundo punto de la tabla.

#### 2º PUNTO DE LA TABLA

##### CORRESPONDENCIA

- Corporación Nacional del Cáncer, Damas de Verde, ordinario N° 1. Con motivo de cumplir 11 años de la obra de ayuda a nuestra gente con enfermedad terminal y colaboración al Hospital de Río Bueno. Solicitan aporte de \$100.000.- (cien mil pesos). En la ceremonia juraran dos voluntarias que desean incorporarse a esta tarea. Esta actividad se realizará el día 14 de marzo en la ciudad de Valdivia. Se despide la Sra. Irma Romero Castro, Delegada del Centro de Referencia Río Bueno.

**SR. ALCALDE**, bien vamos a tomar una decisión de inmediato. Concejales aquí hay una carta en donde las Corporación del Cáncer jamás había solicitado una ayuda y hoy día es una corporación que ha ido trabajando de muy buena manera y de forma silenciosa al hospital local, razón por la cual ellas hoy día están solicitando esta ayuda, que es alcanzable para nosotros y soy de la idea y expongo al concejo que podríamos considerar aprobación de estos cien mil pesos.

**CONCEJAL SR. VIDAL**, ojala que muchos voluntarios se puedan sumar a esta buena obra.

**SR. ALCALDE**, lo llamamos a votación entonces, se aprueba entonces, no estando el concejal Sr. Maldonado.

- De Secretaría Municipal y Del Concejo Comunal al Sr. alcalde de la comuna. Se adjunta fotocopia del informe final N°1 del año 2012, sobre fiscalización uso y circulación de vehículos estatales de la Municipalidad de Río Bueno.

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

**SR. ALCALDE**, ustedes la tienen, porque lo que importa es que todos la tengan para seguir avanzando.

**CONCEJAL, SR. SANTIBAÑEZ**, si la tengo.

**CONCEJAL, SR. VIDAL**, a todos no llegó.

**CONCEJAL, SR. DIAZ**, alcalde, referente a este tema en puntos varios podemos evaluar esto.

**SR. ALCALDE**, por supuesto.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL**, es toda la correspondencia que hay.

**SR. ALCALDE**, concejal, para integrarlo en la reunión. Para aprobar cien mil pesos para las Damas de Verde, que son de la corporación del cáncer, ellas tienen su aniversario y están pidiendo este aporte especial, todos se sumaron, imagino que debe ser la voluntad suya también para que su votación sea por parte de todo el concejo municipal.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, no hay problema.

**CONCEJAL SR. UNION**, el informe de contraloría no se leyó, porque todos lo tenemos.

**SR. ALCALDE**, en el tercer punto de la tabla, se encuentra con nosotros en sala nuestro estimado amigo, don Erwin Navarrete, Seremi de Vivienda, con quién hoy día tenemos una ceremonia importante a las 19:00 horas en donde también estamos invitados como concejo municipal, para lo cual también viene a compartir algunos criterios de trabajo y alguna información importante para nuestra comuna. Estimado Seremi.

### **3º PUNTO DE LA TABLA**

#### **PRESENTACION SEREMI DE VIVIENDA**

**SR. SEREMI DE VIVIENDA**, señor alcalde, concejales.

**SR. ALCALDE**, señor seremi, le pido un momento, se me escapó un detalle demasiado importante, como es el día internacional de la mujer, quiero saludar a nuestra concejal Silvia Yunge y por intermedio de ella a cada una de las mujeres de nuestra comuna, para que ojala haya sido un muy bonito día.

**SR. SEREMI DE VIVIENDA**, un reconocimiento a la labor femenina y que ojala muchas mujeres se puedan ir integrando al concejo municipal, necesitamos como país que se vayan integrando. Felicitaciones.

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

**SEREMI DE VIVIENDA**, primero que todo dar las gracias al alcalde por la oportunidad de venir al concejo municipal, invitarlos desde ya hoy en la tarde que tendremos una ceremonia en el barrio Balmaceda, entrega de subsidios, programa de recuperación de barrios, en donde se va a dar inicio a la primera obra ancla del primer proyecto, recuperación de barrios. Ayer tuvimos una reunión con el equipo coordinador por parte del ministerio y el antiguo coordinador por parte del municipio para ver como íbamos a seguir tomando las obras existentes, hay harto espacio público, hay hartas veredas, hay varios temas que se pueden lograr hacer, pero con el consentimiento de la comunidad, a si que todos cordialmente invitados hoy a las siete de la tarde al barrio Balmaceda, específicamente la escuela en donde se hará la ceremonia de entrega de estos subsidios. Va en directo beneficio de la iluminación del barrio Balmaceda, le va a empezar a cambiar la cara en un proyecto de acción a tres años. Nuevamente agradecer la oportunidad que nos dan de poder estar acá, la verdad hoy no vinimos hablar de vivienda sino que queremos hablar de urbanismo, como lo más relegado que tenemos por parte del ministerio de vivienda y es aquí en donde nosotros como ministerio, como nueva administración queremos dejar y queremos dar el énfasis necesario para que las ciudades de Chile y todas las ciudades de la región, puedan ir proyectándose en el largo plazo. Específicamente el día de hoy vinimos a exponer el plan regulador que esta desde el año 2007 con un estudio concluido y creemos nosotros desactualizado, con un estudio que ha cambiado algunas normativas desde el año 2007 a la fecha para poder presentarse a Contraloría y para poder tomar razón al ser aprobado. Ha habido modificaciones de la ley ambiental, ha habido modificaciones en las diferentes leyes. Lo que habría que hacer en este plan regulador es poder actualizarlo y llevarlo a cabo, llevarlo definitivamente a buen puerto y termine en un plan regulador que pueda proyectar con la visión de este concejo y también ante el municipio un Río Bueno de aquí a veinte, treinta o cincuenta años más. Una mirada de mucho más largo plazo. La oportunidad que tiene este concejo municipal de poder plasmar lo que se pretende hacer de aquí a cuarenta o cincuenta años más en la comuna de Río Bueno y en distintos sectores también. Tenemos, gracias a gestiones que se hicieron con el ministerio, porque también el señor alcalde nos solicitó recursos para poder actualizar este plan regulador. Nosotros traemos una metodología una propuesta de trabajo que queremos consensuar con ustedes. Tres peticiones concretas de aprobación para este concejo municipal y así dar punta pie inicial para la licitación de la autorización del plan regulador y luego para el trabajo en conjunto, vamos a tener que estar haciendo entre el municipio y los distintos departamentos, también con el concejo municipal, donde el proponente o la empresa consultora va a tener que venir a exponer los avances, como se va a realizar la tramitación, hasta la toma de razón por parte de contraloría y la publicación en el diario oficial que es lo definitivo que es lo que se espera realizar con este estudio. Esta guardado ahí, pero no tiene ninguna validez si es que no logramos sacar de este engranaje en donde esta entrabado como lo podemos decir.

Me acompaña Patricio, es el Director Encargado de la Unidad de Desarrollo Urbano, nos trae una presentación. La propuesta que traemos es para debatirla en conjunto con ustedes y sacar adelante este nuevo proyecto en la ciudad de Río Bueno, es importante y hay que hacerlo y no esta desactualizado con respecto a los avances que puede tener la ciudad.

**SR. PATRICIO CONTRERAS**, Jefe de Desarrollo Urbano, en primer lugar con respecto a este estudio, algunos antecedentes para poder situarnos en que perspectiva estamos en todo este tema. En el

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA Nº07/2012

año 2005 y entre el 2005 y el 2007, se llevo a cabo un estudio que tenía por finalizar actualizar el plan regulador vigente de la comuna, este estudio fue licitado, a través de una licitación pública y fue adjudicado a la empresa SEC, el nombre de fantasía que tiene y se desarrolló el estudio entre los años 2005 y 2007, el resultado de ese estudio entre otras cosas, yo aquí tengo el expediente final de la última etapa, es decir, de la etapa final del producto. Ese estudio se llevo a cabo a partir de una inversión de \$7.350.000.- pesos, de la cual funcionó con un financiamiento compartido entre el Ministerio de Vivienda, la Seremi en ese entonces y la municipalidad con los porcentajes proporcionales que ahí se advierten. El estudio propiamente tal cuando se ideó, se planificó, básicamente abordo el estudio de cinco grandes localidades de la comuna, porque en ese entonces se estableció que estas localidades, habían generado algún tipo de dinámica de tipo urbana que hacía percible estudiarla para incorporarla a la planificación urbana. Estas localidades fueron, Río Bueno, Crucero, Trapi, Vivanco y Mantilhue. Esta información que yo estoy dando es de acuerdo a los expediente que nosotros tenemos en obras.

**CONCEJAL, SR. SANTIBAÑEZ**, pero debió haber entrado un sector más importante de la comuna de Río Bueno.

**CONCEJAL, SR. VIDAL**, pero fue en ese año.

**SR. PATRICIO CONTRERAS**, si, pero estoy haciendo el historial como fue en esos momentos. Básicamente se llevo a cabo a partir de un trabajo en terreno, se hicieron catastros, encuestajes, un trabajo de gabinete y un trabajo de participación ciudadana en todas las etapas. También un aspecto importante que se hizo a partir de este estudio, fue que se levantó la planimetría nueva, actualizada de la comuna, eso significa que se hicieron vuelos aerofotograméticos para actualizar la situación física de la comuna. En base a eso el expediente se concluyó el año 2007, sin embargo, la situación que quedó este expediente, solamente quedó como un estudio. Aquí es importante que entendamos, el plan regulador tiene dos grandes etapas, la primera tiene que ver con el estudio de antecedentes el que concluye con un expediente de un proyecto y luego la segunda gran etapa la de aprobación que consiste en una serie de pasos y actividades que establece la ley de urbanismo y construcciones que tienen por finalidad someter al conocimiento transparente a todos los vecinos y de todo aquel que se sienta de alguna manera tocado por una norma que el plan define, entonces en ese contexto en esa etapa de aprobación, el plan concluyó el expediente de ser una primera etapa, pero la aprobación nunca se llevo a cabo quedó ahí, no siguió ninguna etapa de aprobación. En ese contexto la evaluación ambiental, que era la primera parte de esta etapa de aprobación, no se realizo, sin embargo el expediente tenía en estos momentos la declaración de impacto ambiental, pero no se llevo a cabo formalmente, a la hasta ese entonces la CONAMA y en consecuencia no ha iniciado ningún trámite del proceso de aprobación que establece la legislación. También la situación actual de este expediente, como lo decía el Seremi, existe parte de los antecedentes que están desactualizados, decimos parte, porque nosotros tenemos algún antecedente y hemos conversado con el equipo municipal y con los antecedentes que obran en la Seremi que creemos en realidad, este no es un estudio que debe ser desechado de ninguna manera. Ahora bien desde el punto de vista yo he hablado desde lo que es la situación particular, pero en realidad ahora quiero volver a la situación a nivel nacional. La situación de los I.P.T., cuando me refiero a ello me estoy refiriendo a un instrumento de

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

planificación territorial, que es el nombre genérico que reciben los planes reguladores comunales, regulador intercomunales, planes regionales. Las situaciones de los I. P. T., a nivel nacional es la siguiente; de todos los estudios que ha financiado el Ministerio de Vivienda, que hace ya diez años viene financiando más de doscientos setenta estudios de elaboración de planos reguladores, menos del treinta por ciento de esos estudios se encuentran vigentes, es decir, esos estudios terminaron, terminaron los contratos, concluyeron en esto mismo, nunca fueron aprobados, hay algunos que están en distintas etapas de aprobación, otros que nunca iniciaron la aprobación como este caso, otros que iniciaron la aprobación, pero de alguna forma se trunco la aprobación no se siguió, o la municipalidad, el concejo en su momento decidió detener la aprobación en definitiva existen menos del treinta por ciento de los estudios financiados que no se encuentran vigentes y para nosotros es una deuda porque el único destino de inversión para este estudio es que los estudios se transformen en normas ese es el fin último de un estudio del plan regulador, que se transforme en norma y como norma empiece a regir para las normas de construcción. Hoy en día este expediente no es norma lo que esta vigente es el plan regulador que data del año 1997 o similar, pero que esta vigente con norma desactualizada, normas que no nos sirven mucho. En este contexto también tenemos la instancia que en el año 2010, la ley de medio ambiente, la ley de bases generales del medio ambiente se modificó para efectos de la evaluación ambiental de los planos reguladores y estableció que ya los planes reguladores no se sometían a la evaluación ambiental a través de declaración de impacto ambiental o a través del estudio de impacto ambiental, estableció un mecanismo distinto que se denomina evaluación ambiental estratégica, por lo tanto, hoy en día, por ejemplo, el capítulo que este estudio generó que fue una declaración de impacto ambiental ya no sirve para efectos de la aprobación, obviamente no sirve para efectos de la aprobación, pero es un antecedente para llevar a cabo el nuevo proceso de evaluación ambiental estratégica. Efectivamente y a partir del escenario que he mostrado existe una necesidad de ajustar las normas en los estudios de los planos reguladores dado que muchas normas tenían que ver con la competencia efectiva que la ley le confería a estos planes, dicho en términos simples muchos estudios se llevaron a cabo generando normas que en rigor no correspondían a competencias que la ley de urbanismo y construcciones le otorgaba a estos instrumentos, es decir, normaba cosas que el plan regulador no podía normar. Estudios incluyeron normas respecto a los cuales el plan regulador podía imponer reglamentación propiamente tal. Finalmente existe la necesidad de lograr la puesta en vigencia de los planos reguladores comunales estudiados en base a este escenario que nosotros identificamos a nivel regional cuales eran los estudios que hoy en día no han tenido un destino respecto a su promulgación legal y dentro de eso hicimos un check list, nos faltaron tres comunas y de esas tres nosotros identificamos que Río Bueno tenía las mejores condiciones para llevar a cabo en las condiciones en que nosotros ahora vamos a presentar. ¿Cuál es nuestra propuesta al respecto? La propuesta en primer lugar es adecuar estudios financiados y concluidos en el 2007 del plan regulador, adecuar ese estudio. En segundo lugar, poner en vigencia el estudio y quiero profundizar el tema; cuando nosotros decimos adecuar lo que nosotros estamos proponiendo, en realidad hay que tenerlo claro, porque lo hemos hecho en función de los recursos disponibles, la idea es poder tomar este expediente, que lo tome una empresa, que sea actualizado, pero que no sea un estudio nuevo, esto va hacer un insumo casi en un 85%, actualizar los datos, hacer un documento en limpio, que quede en condiciones para iniciara el trámite de aprobación del plan siempre y cuando este concejo así lo quiera. En realidad el plan regulador no es del Ministerio de

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

Vivienda, el plan regulador es de la municipalidad. La propuesta es adecuar el estudio y en segundo lugar una vez que el estudio este actualizado iniciar el proceso de tramitación para ponerlo en vigencia. En base a eso y profundizando eso cual es la línea de acción y de financiamiento que nosotros proponemos. En primer lugar, licitar y desarrollar un estudio de adecuación de esta experiencia, de adecuarlo, eso tendría tres grandes etapas; en primer lugar revisar y actualizar los antecedentes que hoy en día existen; en segundo lugar llevar a cabo la evaluación ambiental estratégica, porque este documento no existe, no está, porque la ley cambió; y en tercer lugar iniciar el proceso de aprobación del plan regulador propiamente tal. De aquí al primer semestre del próximo año, la comuna cuenta con un plan regulador vigente y actualizado. Cual es el costo estimado del estudio, esto es importante, porque nosotros lo que hemos hecho como Seremi es que desde una asignación nacional, hemos evaluado y desde la disponibilidad presupuestaria, nosotros hemos estimado que esta iniciativa tiene un valor de alrededor de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos), para los cuales, ya nosotros tenemos disponible \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos) que están en caja en la región y para lo cual nosotros planteamos un aporte municipal de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), es decir el 10% del valor total del estudio. En este sentido el acuerdo que nosotros solicitamos corresponden a tres puntos:

Primero, solicitar aprobar este aporte de \$2.000.000.- ( dos millones de pesos), equivalente al 10% de la inversión para ejecutar este estudio de adecuación.

Segundo, tema importante, solicitar delegar en la Seremi de Vivienda, la facultad para ser unidad contratante y actuar como contraparte técnica del proyecto, esto quiere decir, si este concejo así lo estima, delega en la Seremi de Vivienda, tanto los trámites administrativos como técnicos para llevar a cabo bases, licitación, llamado a concurso, contratación y el monitoreo técnico del desarrollo del estudio, a través de una contraparte técnica que va a estar conformada por profesionales de la Seremi, pero con concurso del equipo municipal de los profesionales que este concejo del alcalde designe. Esta es la modalidad que nosotros hemos utilizado.

Tercero, también es importante, porque necesitamos acuerdos, porque en rigor lo que dicta la ley orgánica constitucional de municipalidades y lo recalca la ley de urbanismo y construcciones, la elaboración del plano regulador es una facultad privativa de la municipalidad, por lo tanto de no mediar un acuerdo para llevar a cabo el desarrollo técnicamente nosotros como ministerio nos vemos imposibilitados de llevar a cabo el proyecto. Finalmente desde un ámbito más logístico también solicitar facultar al señor alcalde para suscribir los convenios respectivos al tenor de lo indicado, es decir, si efectivamente este concejo esta de acuerdo, corresponde luego suscribir los convenios, llevar a cabo todos los trámites administrativos y para estos fines también se solicita facultar al señor alcalde para proceder con mayor fluidez, porque nosotros dentro de nuestra programación, la idea es que este estudio sea llamado a licitación, no más allá de junio, porque hemos sido recientemente informados de la inversión disponible, si el acuerdo es positivo nosotros estaríamos en condiciones de generar todo lo que es respecto a las bases, los términos de referencia, los llamados a licitación, etc., ustedes saben tiene un período de antelación, antes que sea contratado el estudio. Básicamente es eso.

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA Nº07/2012

**SR. SEREMI DE VIVIENDA**, en el segundo punto, delegar a la seremi de vivienda, la contratación y la contraparte técnica es como hemos estado desarrollando todos los planos reguladores a nivel regional, no es que vengamos a este concejo municipal y le traigamos esta propuesta, si no que es como nosotros hemos actuado en todos los otros concejos municipales y las comunas de la Región de Los Ríos, estamos trabajando ya en nueve comunas, solo nos falta Paillaco, Río Bueno, que deberíamos tomar el acuerdo el día de hoy, y la Unión. Las demás se están trabajando exactamente y en distintas etapas, pero bajo esta modalidad, la verdad se producen dos cosas. El primero descomprimir un poco el trabajo por parte del municipio, porque es mucho trabajo y los profesionales de nosotros también ya tienen la expertis de todo esto. Lo segundo, independiente que la contraparte técnica sea para nosotros y llevemos los informes, etc., si o si tiene que estar el municipio presente con su propia contraparte técnica y vaya revisando los proyectos, haciendo los informes, viendo las observaciones y también al momento de venir al concejo, presentar los acuerdos que se llevaron a cabo en la mesa técnica. No es algo nuevo, si no que es como se ha estado trabajando en todos los municipios.

**SR. PATRICIO CONTRERAS**, si me permite señor alcalde para redondear, no se si será interesante, solamente hacer un pequeño comentario de una lámina acá que tiene que ver con la siguiente, ¿Qué es un plano regulador? y ¿Para qué sirve?, para que nos hagamos una idea, lo que es un plano regulador, es un documento legal que establece las reglas del juego, para lo que se puede o no construir al interior de un área urbana, en este contexto, el plan regulador esta compuesto de cuatro grandes documentos; a memoria explicativa que en realidad agrupa todos los fundamentos que sirvieron para la propuesta de planificación, un estudio de factibilidad sanitaria en donde efectivamente yo establezco que los territorios que yo zonifique son factibles de dotar de infraestructura, no significa que se van a dotar si no que son factibles. Y lo tercero, es la ordenanza local, la que contiene cada una de las normas de uso de suelo urbano y finalmente el plano, este y la ordenanza es la que a uno más se le viene a la mente, porque cuando uno va a la Dirección de Obras, el director de obras, antes de entregar un permiso ver el plano y la ordenanza. Si el proyecto esta concordante con el plano y la ordenanza va el permiso. En definitiva esta es la relevancia. ¿Cuáles son los temas que puede normar el plano regulador?. En primer lugar y lo más elemental es que define un límite urbano, hoy en día existe un límite urbano, pero en el estudio hay una modificación en ese límite urbano. Determina y hace una zonificación de uso de suelo en definitiva eso es lo que uno observa en los planos. Si observamos el plano se ven distintos colores, estos colores representan cada una de las zonas que tiene la ciudad y al interior de estas zonas hay determinadas normas urbanas, básicamente de uso de suelo, vialidad existente pero también se proyectan nuevas vialidades, por lo tanto estos significan ciertos gravámenes. Finalmente dentro de lo que hace un plan regulador, también identifica zonas restringidas del desarrollo urbano, que por su naturaleza o por riesgo por tener características de valor respecto a la biodiversidad también se protegen, en ese sentido también el plan regulador resguarda. Por último, tal como lo planteaba genera una vialidad estructural, en este sentido reconoce la vialidad existente, pero también proyecta, esto permite generar una conectividad adecuada conforme al desarrollo urbano que se proyecta. También genera una serie de normas menores respecto al enterciado (e iniciación del suelo), como por ejemplo la subdivisión predial, el porcentaje de ocupación del suelo, el porcentaje de constructibilidad, las alturas máximas, las densidades, etc.

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

Estos son los cuatro grandes documentos, lamentablemente quedaron como estudio, nunca fueron sometidos a la aprobación.

**CONCEJAL, SR. MALDONADO**, creo que fue muy buena e ilustrativa la última ficha que nos muestra, porque nos trae a la realidad y da la importancia que tiene el plano regulador, lo que me llama la atención y que me cuesta comprender cuales pudieron haber sido las razones, para que del año 2007, la Seremi de Vivienda que es la entidad que siempre ha visto el tema de los planos reguladores y desde que yo tengo memoria también el municipio no haya iniciado este proceso antes, realmente no entiendo, no comprendo. Nosotros ya habíamos acusado la necesidad de avanzar en este tema hace ya varios años atrás. Antes se hacía con la Dirección de Obras a partir de la asimilación de la Secplan comunal, tenía a cargo este tema, no puedo comprender todavía y hoy día \$20.000.000.- veinte millones de pesos no es tanta plata, como para que no se hubiese podido haber tenido esta situación corregida. Han pasado cinco años.

**SR. SEREMI DE VIVIENDA**, partiendo de la base, los planos reguladores son facultad de los municipios, no es facultad de la Seremi, los municipios lo contrata y lo llevan adelante.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, la contraparte técnica siempre ha sido el ministerio.

**SR. SEREMI DE VIVIENDA**, el municipio lo contrata, coloca los recursos, contrata al organismo que hace el proyecto, hace el estudio de impacto ambiental. Son facultades efectivamente del municipio, por eso nosotros necesitamos que nos deleguen, si bien nosotros podemos hacer la contraparte, pero el que lleva adelante el plano regulador es el municipio y este Concejo Municipal, no las seremi de vivienda. Desconozco por que habrá quedado en su momento en el año 2007 estancado este proceso, pero claramente es porque en su momento no se tomaron las decisiones necesarias para llevar a cabo este proceso y sacarlo adelante. Nosotros sí, somos la contraparte técnica, pero tienen que delegar, porque es responsabilidad netamente del municipio y no es del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y así como estamos apoyando al municipio de Río Bueno, estamos apoyando a todos los municipios a nivel regional en forma transversal.

**SR. PATRICIO CONTRERAS**, sin querer hacer historia de algo que ya sucedió, objetivamente hay circunstancias relevantes que es un aspecto del ámbito administrativo que es cuando se contrataron estos estudios, como se siguen contratando también, las consultorías solo llegaban hasta el proceso de terminar el expediente, porque nosotros no podemos pretender hacer un contrato con un consultor hasta la etapa de aprobación, porque ningún consultor va a querer participar, porque es cierto la etapa de aprobación tiene una incertidumbre que al consultor no le resulta rentable llevar a cabo y esta fue una modalidad que se empleo al principio pero en realidad las boletas de garantía se extendían por años, por qué, porque el consultor quedaba, al igual como dice el Seremi, quedaba a merced del municipio, entonces el consultor seguía esperando. Al entrar al ámbito técnico, cuando se llama al proceso de aprobación hay una serie de actividades, lo que quiero decir con eso, es que para el concurso de todas estas actividades, el que llama es el concejo no es el consultor, entonces el consultor quedaba a la espera, bajo esa perspectiva lo que se adopto es que finalmente los contratos se hicieron hasta concluir los expedientes y se entendía que entonces una vez que concluía el expediente era el municipio el que llevaba la voz cantante

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

para efectos de continuar con la aprobación, ahora, por qué no sucedió, tampoco tengo antecedente, lo cierto es que es un hecho en muchas comunas del país y por eso lo que el ministerio a querido hacer de alguna manera retomar estos estudios para no guardarlos eternamente en un cajón, perdiendo los recursos que se invirtieron en su momento y solventar algo que en definitiva es el fin último de esto y cuál es, que la comuna cuente con una norma urbana actualizada. Esto va a permitir proyectar el desarrollo urbano de la comuna.

**SR. ALCALDE**, sin duda aquí obedece un grave error, vamos a tener la oportunidad que tenemos dos concejales del sector importantísimo de la comuna, como es Cayurruca y nos sorprende que en cierta medida no aparezcan con estudio en su momento. Concejal Unión, concejal Santibáñez.

**CONCEJAL SR. UNION**, también lamento que haya quedado esto de una forma congelado el tema del proceso en su momento, le recuerdo que usted era concejal en ese tiempo. Es bueno que se retome el tema, porque de alguna forma, yo siempre lo he dicho y planteado en esta mesa en varias oportunidades, la necesidad hoy día de modificar el plan regulador, es una necesidad para la comuna de Río Bueno. La modificación del plano regulador significa la proyección de la ciudad, como lo planteaba el Seremi y eso nosotros acá lo añoramos, quienes de alguna forma estamos insertos en el ámbito público, queremos una comuna mejor para todos los riobueninos, eso significa una modificación al plano regulador. La consulta que hago, de acuerdo a los antecedentes que tienen en la carpeta que usted la ha mostrado en varias oportunidades, las sugerencias que se hicieron en aquella oportunidad, van a tener alguna variación, respecto a la sugerencia de determinados lugares, por ejemplo, yo recuerdo perfectamente que hablábamos ahí de barrios residenciales de diferentes categorías, también hablábamos de un posible barrio industrial, ahora la proyección de los sectores rurales también están incluidos, ignoro por que Cayurruca en su momento no se consideró.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, se dio la seccional de Mantilhue, y la seccional de Vivanco, nada más.

**CONCEJAL SR. UNION**, todos los antecedentes que usted tiene ahí, esos van a ser nuevamente retomados para el estudio, porque hoy día ya la realidad es otra. Las necesidades son otras, el crecimiento no sabemos para donde se va hacer, para el norte, sur, este u oeste, todas esas situaciones hay que verlas y esta contemplado también el tema de la participación ciudadana de la comunidad.

**SR. PATRICIO CONTRERAS**, si, por supuesto, tal como lo mostré, la idea de esta iniciativa son tres grandes elementos. Uno poder revisar y actualizar los antecedentes para ver si efectivamente las normas que se sugirieron en su momento siguen siendo atingentes, siguen siendo valederas, si es que no ha cambiado ciertos dinamismos de la ciudad, ciertas tendencias y obviamente es revisable. También se dijo se van a tener que revisar aquellas normas que probablemente no tenían que ver con la plano regulador, seguramente ahí habrá que hacer un ajuste, desde el punto de vista normativo, pero efectivamente esta consultoría tendría tres grandes aspectos. Primero revisar y actualizar, y obviamente si eso implica modificar o generar algún ajuste la idea es que el consultor contratado lo someta a participación ciudadana, los someta a través de los talleres que

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

el disponga en el cronograma y obviamente como lo estamos haciendo con todos los planos reguladores en ejecución que el también presente su propuesta ante este concejo para que ustedes estén informados. Es muy importante entender que como los recursos son limitados estos estudios volver hacerlos cuestan muchísimo más recursos y vamos a tener que tomar decisiones al respecto a que temas y localidades no vamos a poder estudiar, porque también hay que entenderlo así. Lo que nosotros no vamos a querer hacer desechar este estudio, esta inversión que se hizo, porque de lo contrario, el ministerio no está en condiciones de volver a financiar un estudio nuevo. Ahora bien, yo los antecedentes que manejo respecto al historial que logramos armar en la Seremi, que nos informaron los colegas de Puerto Montt o si alguno de ustedes participó en el proceso anterior, varias de las localidades que aquí se mencionaron fueron efectivamente estudiadas, pero se llegó a la conclusión de que no eran objeto de someterla a planificación urbana, porque al someterla no habían beneficios para los vecinos, se llegó a conclusión por parte de la municipalidad, de los consultores, porque igual son asentamientos rurales que se manejan con determinados tipos de subsidio, con determinados programas estatales y a convertirse en asignaciones y a convertirse en área urbana, cambia. Para que ustedes lo tengan claro ese sigue ocurriendo. Nosotros los estudios que estamos contemplando, generamos un pool de localidades que deben ser estudiadas y finalmente llegamos a la conclusión, desde el punto de vista técnico del sentir de la comunidad, pero también de la gestión municipal, no resulta aconsejable incorporarlas dentro de la planificación y este fue el caso de esta localidad y en base a eso se han ido tomando decisiones, finalmente hoy en día el plan regulador que esta aquí versa básicamente respecto a dos grandes localidades, obviamente la capital Río Bueno, con una modificación del límite urbano y el sector de Crucero, ahí se llegó a la conclusión que efectivamente era factible, procedente y proporcionaba beneficios incorporarla a la planificación urbana, eso se puede realizar si eso genera nuevos asentamientos, también vamos a tener que realizarlo desde un punto de vista financiero porque aquí hay que tener claro una cosa que es muy elemental y aquí me iré al ámbito netamente técnico, para poder hacer planificación urbana nosotros tenemos que contar con planimetría actualizada y eso significa que hay que contratar vuelos para que se tomen las fotos. Eso es bastante oneroso, efectivamente se establece eso y ya no se estaría hablando de estos mismos montos, creo que en ese contexto hay que tomar ciertas decisiones, pero por lo pronto de lo que hemos visto y conversado con el equipo municipal nos parece que es una muy buena oportunidad para retomar estos estudios y efectivamente actualizarlo y llevarlo a cabo. Debe ser una de las actualizaciones más elementales que tiene que tener este estudio, porque la comuna de Río Bueno es parte de la Región de Los Ríos y no de Los Lagos.

**CONCEJAL SR. SANTIBAÑEZ**, alcalde, yo quede asombrado. El alcalde anterior no haya incorporado el sector más productivo y el sector en donde no hay cesantía, el sector de Cayurruca, donde se han hecho más de cien casas. Donde la municipalidad tiene un terreno para hacer casas y son aproximadamente 15 hectáreas, que me decían que yo estaba de concejal en ese momento, yo no era concejal, descansé cuatro años. Entre en el año 1992 y ese año que yo no estuve le pasaron la máquina a Cayurruca. Entonces creo que aquí lo que tenemos que hacer y pido la ampliación de la comuna de Río Bueno de sectores para el plano regulador y dentro de esa ampliación tendría que estar Cayurruca porque hay un comité de vivienda en donde están integradas ochenta personas para nuevas casas y necesitamos un plano regulador para hacer

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

casas a esas personas. A si que me alegro que hayan hecho algo para normalizar el plano regulador en Río Bueno, pero lo que no acepto es que hayan dejado a nuestro sector de Cayurruca, un sector productivo, un sector que genera mucho trabajo, donde todos los empresarios agrícolas necesitan obra de mano, por lo tanto, nosotros necesitamos que se hagan casas, porque alrededor de Cayurruca hay 90 hectáreas de arándanos donde van distintas partes, Lago Ranco, La Unión a trabajar a ese sector, porque no damos las facilidades para que la persona tenga casa y el empresario pueda invertir más en el precio de la gente.

**CONCEJAL SRA. YUNGE**, Nelson se consideró Cayurruca en esa oportunidad, pero la gente se opuso porque tenía que pagar.

**SR. PATRICIO CONTRERAS**, es muy importante tener en cuenta que en realidad en un plan regulador lo que norma se refiere a 17 normas específicas, normas urbanas, nada más que eso. Se generan muchas expectativas, respecto a lo que un plan regulador pudiera hacer o pudiera gatillar, sin embargo estas expectativas tienen que reducirse a estas 17 normas que nos permiten ordenar y orientar la construcción y obviamente orientar no solamente al Estado sino que también al privado, quién va a saber que terrenos hay disponibles y si puedo o no hacer mi inversión, si la puedo hacer y eso es un gatillante tremendamente importante respecto aquella localidad que no sabe que se puede hacer ahí, que no se que norma me va aplicar, no se con que me voy a encontrar. Eso es tener las condiciones claras. Vuelvo a la idea, muchas veces se generan expectativas lo que el plan regulador puede resolver pero en definitiva lo que hay que comprender que el plano regulador se refiere a 17 normas y probablemente sin conocer el historial, es lo que ha pasado en muchas localidades después de haber estado los antecedentes, después de conocer el parecer de la comunidad efectivamente se ha desechado incorporar en la planificación urbana, porque efectivamente no servía para los problemas que se pensaba resolver. No obstante, como decía el Seremi, nosotros creemos, puede ser nuevamente tomado el estudio independiente que uno llegue a la misma conclusión, retomar en base a esta actualización y decidir, pero insisto, el fin último es contar con una norma urbana actualizada y así de alguna manera proyectar a la comuna en el sector.

**CONCEJAL SR. UNION**, esa era la dificultad que había en esos sectores rurales, recuerdo, la gente del campo no esta preparada para tanta exigencia, como la que ocurre aquí en la ciudad. Hubo una discusión en Crucero y en Mantilhue.

**SR. PATRICIO CONTRERAS**, voy a poner de ejemplo a la comuna de Lago Ranco, ya empezamos a actualizar el expediente desde cero, ya hay una consultora trabajando desde octubre del año pasado y efectivamente también se les desplegó un conjunto de localidades, la consultora barrio la comuna, hizo encuestas, hizo catastro y al final llegó a una conclusión que en realidad de las siete localidades, solamente 3 eras factibles de incorporar a la planificación urbana, hoy en día son dos localidades, Lago Ranco e Ignao y la consultora estableció una tercera que fue Riñinahue. Esta conclusión se trajo al concejo tomemos el acuerdo, estamos de acuerdo y desde ahí en adelante el estudio continúa y hay momentos en donde hay que tomar acuerdos, se toman con información que hay disponible. En Lago Ranco el acuerdo existe, por lo tanto el estudio ya se esta abocando a las tres localidades definidas. Esto mismo va a ocurrir acá, pero de una manera más fluida, porque

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

insisto los antecedentes ya están hay que retomar ciertos elementos, los catastros y las actividades de participación que se tienen que hacer en cada comunidad. En algún momento se va a entregar una conclusión, la idea que también este concejo se pronuncie, si se está de acuerdo.

**CONCEJAL, SR. DIAZ**, es un tema bastante relevante, nosotros en algún momento hemos tocado este tema acá y debo reconocer que mi colega Juan Unión ha sido el que más le ha colocado el dedo en la yaga a este tema, evidentemente creo que hoy día nuestra comuna como ciudad, este plano regulador permite ordenarnos como comuna, hoy día estamos sufriendo muchas situaciones, el tema de la instalación de lo que significa la actividad comercial, es un tema que tenemos que abordarlo, el plano regulador puede dar solución a ese tema. Me sorprende que se haya dejado pasar tanto tiempo, cuantos años que hemos estado acá y que perfectamente podríamos haberlo tocado y no se por qué nace ahora, si nace por iniciativa propia de usted como Seremi dentro de su gestión de que si me dice que nueve comunas esta situación estaba en status cero, nace como iniciativa propia como ministerio o porque en el fondo los municipios han insistido en este tema, en eso tengo la duda. Que bueno que en esta oportunidad exista financiamiento para este tema y por otro lado evidentemente tenemos que asumirlo nosotros. En Río Bueno hay muchas situaciones que tenemos que asumirlas a través de este tema y lo otro que igual me gustaría saber, el día de mañana cuando esto sea aprobado definitivamente por cualquier situación que ocurra, estos planos reguladores pueden ser modificados, pueden ir en alguna medida mejorando aún más, da la posibilidad a eso o son temas muy estáticos que hay que cumplir un plazo por un determinado tiempo, que después de cumplido ese plazo se pueden incorporar modificaciones.

**SR. SEREMI DE VIVIENDA**, bueno hay dos temas. Primero, cuando asumí hace un año y medio o más, si hay un tema que le estaba faltando a la Región de Los Ríos, es el tema de la planificación, viviendas se pueden construir, saber como postular y saber como es el procedimiento, en cuando a la Egis y los municipios que hacen un trabajo en conjunto y los comités. Estaba muy de lado el tema de la planificación y para eso nos juntamos varias veces con los alcaldes para ver como podíamos trabajar el tema de la planificación en las comunas. Comenzamos como ministerio viendo los planos reguladores que estaban más avanzados, ustedes todavía están en una etapa de actualizar el estudio realizado hace cuatro o cinco años atrás. Ayer o anteayer estuvimos en la municipalidad de Corral en donde se va a empezar a tramitar y en julio de este año ver que dice contraloría, hay distintas etapas del plan regulador y claramente Río Bueno es la que está más avanzada. Nosotros hemos ido por etapas, los estudios que estaban en vías de ser aprobados los tomamos y llevamos de la mano para sacarlo adelante, luego la segunda etapa es contratar estudios nuevos, como, por ejemplo el de Lago Ranco, que es un estudio absolutamente nuevo, su estudio empieza de cero, su expediente anterior, pero es muy antiguo. Y la tercera etapa son estudios que están en los estantes esperando recanalizarlos para llevarlos a cabo y ahí sostuvimos una conversación cerca de noviembre o diciembre del año pasado con el señor alcalde que estaba esta posibilidad y la disposición por parte del concejo, nosotros podemos conseguirnos los recursos y poder llevarlo adelante. Hay algo claro que necesitamos dejar o que necesitamos hacer en la Región de Los Ríos hacer la planificación y actualizar la planificación de las ciudades que tenemos hoy en día, que no son las mismas ciudades de hace cinco, diez o quince años atrás,

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

claramente hoy tenemos un problema de suelo y hay que empezar a trabajarlos desde una mirada mucho más estratégica y a largo plazo. Contesto el segundo tema, vamos a comenzar a trabajar este estudio, actualizarlo y sacar un plan regulador definitivo el próximo año, primer semestre para que entre a contraloría y tome razón. Una vez que entre a contraloría, ley, desde ahí en adelante la norma humanística dentro del límite urbano se rigen al nuevo plan regulador. Hoy en día con el actual no obsoleto porque sigue siendo vigente, pero si con paños urbanos que no están siendo aprovechados en cuanto a la expansión urbana que pueda tener la ciudad de Río Bueno. Si Dios quiere el próximo año vamos a estar entrando a contraloría y eso va a tener una toma de razón, y eso es ley, ese es el nuevo plan regulador y eso es de acuerdo a como se van a regir la norma urbana y expansión urbana dentro de la comuna de Río Bueno y las otras localidades que se pueden tomar. Una vez que eso es ley claramente se van a empezar a regir cada construcción, edificación, industria se van a regir por el nuevo plan regulador, no obstante este plan regulador siempre puede ser actualizado o puede ser perfectible o en su defecto nosotros como ministerio, la Seremía tiene la facultad de interpretar este plan regulador si en algún momento esa zona era una zona de restricción, como por ejemplo, por un cauce de un estero y ese estero lo que hacía era inundarlo y era un gran paño, si la causa de restricción que ese estero se canaliza ya no se inunda, eso ya no es restricción. Hay formas de interpretar un plan regulador y esa es la facultad que tenemos nosotros. Ahora la clave de un plan regulador no se piensa ni se estudia para dos, tres o cinco años o por un período gubernamental, si no que nosotros pretendemos que este plan regulador pueda regir la norma urbanística de la comuna de Río Bueno de aquí a quince, veinte o veinticinco años más. En su intertanto ir realizando el crecimiento urbano que va teniendo Río Bueno, porque si es necesario actualizarlo en diez años más porque si es más expansivo vamos a tener que actualizarlo o si no ir realizando la actualización y la expansión urbana dentro de la comuna de Río Bueno, o en su efecto para hacerlo más rápido interpretándolo nosotros como ministerio en las distintas zonas que puedan volver a reinterpretarse.

**SR. ALCALDE**, concejal Díaz, estaba pendiente, no se si interviene.

**CONCEJAL SR. DIAZ**, no.

**CONCEJAL SR. UNION**, voy a ser bien breve; me alegro por esta situación que se pueda trabajar en la modificación del plan regulador, porque eso, como ya lo dije permite un desarrollo para la comuna, pero también hay que reconocer que nuestro plan regulador esta obsoleto, si hacemos un solo ejercicio respecto a lo que ya hemos conversado, por ejemplo, si vamos a los talleres mecánicos aquí en la ciudad de Río Bueno, hoy día no permite la cantidad de talleres que tenemos, solamente creo que la posibilidad está facultada para entregar algo de seis patentes de talleres mecánicos en la comuna, o sea, en ese sentido nosotros estamos totalmente obsoletos en este plan regulador y si seguimos es bueno que se haga y que lo hagan ustedes, bienvenidos sea. Si yo voy a solicitar algo al respecto que en este tema exista lo más posible, que es la participación ciudadana que se le consulte a la comunidad, alcalde, para que pueda opinar al respecto.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, alcalde, yo quisiera sugerir, una reunión extraordinaria, para que podamos ver el plano regulador, podamos invitar al funcionario de la seremi que es experto en el

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

tema, él tiene el estudio que ya se hizo y que se pudiera invitar al equipo que trabajó este tema, encabezado por la Directora de Obras y con la participación de Secplan, obviamente, para que nos interioricemos del plano regulador que se presentó y de la modificación que se hizo, que es lo que tenemos y ver si podemos como va a ver un estudio virtual, se podrían hacer algunos mejoramientos adicionales, para que podamos saber, porque la mitad del concejo no conoce ese plano regulador, no sabe cual es la propuesta que se había desarrollado. Me parece conveniente desarrollar una reunión extraordinaria en donde podamos ver eso.

**SR. SEREMI DE VIVIENDA**, nosotros lo tenemos contemplado es parte de la consultoría, es el primer insumo que debe venir a este concejo municipal para que sepan cual es la línea de base, por lo cual este estudio se va a empezar a estudiar. Esta contemplado, dentro del mismo alcance del estudio, pero por parte del consultor no por parte del ministerio, el consultor tiene que hacer este lanzamiento indicando esto es lo que tenemos, esto es lo que nosotros proponemos estudiar nuevamente, lo que salía en el estudio existente y dar a conocer a ustedes si nos vamos por esta línea o por esta otra. Esta contemplado que el consultor tiene que en su primera exposición dar a conocer el tema.

**CONCEJAL, SR. MALDONADO**, independiente de eso, me parece importante que nosotros manejemos bien el tema.

**CONCEJAL, SR. SANTIBAÑEZ**, exactamente.

**CONCEJAL, SRA. YUNGE**, está más que claro que aquí va a ver participación de todas partes, es tan necesario y estamos súper conscientes y me alegra que esos \$37.000.000.- treinta y siete millones de pesos, que alguna vez se invirtieron para dejarlos en un estante, ahora ustedes lo retomen y realmente no me explico como una inversión tan grande haya quedado ahí.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, pero no intentes echar culpas, porque es absurdo, en el año 2007 se hizo.

**CONCEJAL SRA. YUNGE**, pero cuando asumimos también se habló del plano regulador y las cosas quedaron ahí.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, pero había que gestionar.

**CONCEJAL, SRA. YUNGE**, sí, pero tuvo que revolver todas esas cosas que quedaron tanto tiempo ahí.

**SR. ALCALDE**, concejal, pero si me dejaron todas las cosas hechas. Quiero valorar señor Seremi y se que está contra el tiempo, tenemos la entrega de un gran programa que esta comuna ha sido beneficiada dentro de las comunas de la Región, yo quiero valorar su compromiso, lo conversamos Seremi en algún momento, usted tiene recién un año y medio de haber asumido este gobierno, inmediatamente asumió la responsabilidad y lo compartimos plenamente en la necesidad que había, porque aquí se dijo muchas veces la necesidad de actualizar nuestro plano regulador y es

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

cierto hoy hay \$20.000.000.- veinte millones de pesos, versus doce millones de pesos, que se invirtieron en una época en los años 2005 al 2008, yo creo que lo importante es mirar el vaso lleno, y en ese sentido hoy día es una buena noticia, no comparto absolutamente la intervención que hizo en un principio el concejal, Maldonado, Díaz y Unión, porque no se para donde apuntaban. No es que se haya demorado mucho, aquí por cierto que hay responsabilidades, señor concejal, pero yo encuentro una irresponsabilidad que usted mencione hoy día a Secplan, presente, aquí si hay responsabilidad se termino en su momento, y si usted quiere sincerar información ningún problema, pero no parta tirando la mano y escondiéndola. Usted esta acostumbrado a eso.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, que pasa si no hubiera nombrado a la Dirección de Obras, ellos llevaban este tema, ahora desde el momento que Secplan se hace cargo es una responsabilidad que esta establecida en la ley, es preocuparse del plano regulador y han pasado cuatro años.

**SR. ALCALDE**, en el año 2010 asumió este gobierno, en el año 2011 se consiguieron los recursos, gestiones de nuestro Seremi y hoy día tenemos una buena noticia para la comuna, eso es lo que nos debe garantizar y alegrar. El resto es una lectura política que usted seguramente o va a tener en los medios de comunicación durante toda la semana.

**CONCEJAL SR. DIAZ**, está diciendo que es un tema municipal.

**SR. ALCALDE**, hay doce millones de pesos que se invirtieron con el área municipal.

**CONCEJAL, SR. MALDONADO**, por supuesto, yo aprobé parte de ese presupuesto para que se desarrollara esta gestión, alcalde, aprovechando que esta es Seremi acá, frente a la presentación inicial yo encuentro excelente que podamos desarrollar esto, eso está fuera de duda, lo otro son otros problemas, porque la verdad es que ha pasado demasiado tiempo, pero quiero plantearle, si bien manifestó al inicio que no venía hablar de vivienda sino de urbanismo, pero creo que no son muchas las oportunidades que tenemos de volver a conversar acá y esta es una buena oportunidad me parece también para expresarle la preocupación que sentimos los riobueninos sobre la falta de esperanza en el tema de vivienda que ha habido en este último tiempo, lamentablemente la conducta en este tema, del ministerio, la seremi y también del municipio, era ir año a año generando proyectos habitacionales para nuestros vecinos e ir inaugurando poblaciones, una situación que se ha visto ininterrumpida en estos últimos años y es lamentable, la falta de entidades que organice la gente que permitan generar los proyectos de vivienda de las familias de más escasos recursos, es notoria y eso nos hace que estemos entrampados y la verdad es que nos gustaría conocer desde sus labios si existe una posibilidad de que esto se pueda revertir y si efectivamente va a ver un cambio y va a ver soluciones habitacionales para una gran cantidad de familias que necesitan.

**SR. SEREMI DE VIVIENDA**, señor concejal, señor alcalde, la verdad que en este tiempo, este año y medio que he estado a la cabeza de la Seremía se han entregado conjuntos habitacionales de importante número en la comuna de Río Bueno, si mal no recuerdo hace poco, vino el Ministro a entregar viviendas cerca de la Escuela Pampa Ríos y fueron subsidios entregados por parte del

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

Ministerio a parte de eso también estamos trabajando con los campamentos Pampa Ríos, donde se pretende este año entregar los subsidios habitacionales para empezar las construcciones pronto y hacer la erradicación y terminar con los flagelos de los campamentos, en este sentido ir generando proyectos urbanos sobre los mismos terrenos o en su defecto dejar los campamentos en su mismo terreno que es la nueva visión que tenemos respecto a los campamentos, aparte de eso estamos entregando hoy en la tarde alrededor de 44 subsidios que es la primera etapa, cerca de \$600.000.000.- seiscientos millones de pesos, que vamos a entregar sólo en el sector de Balmaceda. Me extraña que diga que no se han generado proyectos, ahora claramente por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo este siempre está en la voluntad de ir generando proyectos, reuniones con los comités, presentarles las nuevas normativas, porque va a ver un nuevo decreto para el subsidio habitacional, está la posibilidad de poder ir generando proyectos, claramente el Ministerio de Vivienda no genera proyectos, lo que hace el Ministerio de Vivienda gestiona y orienta a las familias y a los municipios y al concejo municipal, para que las familias puedan ir postulando a los subsidios, existen las Egis, recuerdo que existían alrededor de diecisiete Egis y hoy existen cinco buenas y no diecisiete a medias, sancionamos a dos y el resto se fueron todas. Solamente sancionamos a dos para que se den cuenta que cambió la mano, se fueron absolutamente todas. Hoy estamos trabajando con cinco, pero con cinco que nosotros decimos realmente okay, están trabajando mejor. Por otra parte también el municipio está trabajando y hace poco se firmó un convenio con el Ministerio de Vivienda para empezar a trabajar como antes, empezar a elaborar proyectos, primero se han entregado subsidios y alrededor de doscientas viviendas en menos de un año y medio, en la comuna de Río Bueno, si bien es cierto es poco, siempre nos gustaría entregar más hoy día entregamos cuarenta y cuatro más. Estamos trabajando con las familias de campamentos que son alrededor de 130 subsidios más y está el Ministerio preocupado siempre de orientar y entregando subsidios necesarios para cada una de las comunas.

**CONCEJAL, SR. DIAZ**, yo tengo una opinión diferente con respecto a lo que usted dice. En relación al proyecto de Población Balmaceda, Recuperación de Barrios, mejoramiento, principalmente iluminación que es un tema importante, sin embargo en un principio se había tomado toda la población Balmaceda, hoy en día hay un barrio ahí que se siente marginado de esta situación que son los vecinos de enfrente, igual son ciudadanos, tenemos niños, el niño del barrio de al lado igual circula por nuestras mismas calles, tenemos igual necesidades, hay plazuelas, áreas verdes, requieren también iluminación y sin embargo no se cual es la decisión técnica de marginarlos de poder postular a una situación tan importante como es el tema de mejoramiento de barrios. Me gustaría saber cuales son los elementos técnicos que se consideran aquí para ver, es como colocar una barrera de aquí para allá es un tipo de población y aquí es otro tipo de población y creo que hoy día tenemos que buscar una ciudad integradora, porque ahí existen amistades, familias que nos comunicamos y compartimos entre todos, entonces, por qué se toma una decisión de este tipo.

**SR. SEREMI DE VIVIENDA**, la verdad que el ministerio y el programa de desarrollo de barrios tiene un programa y un presupuesto acotado, partiendo de esa base, no obstante anteriormente como se trabajaba en recuperación de barrios era un polígono específico con calles e incluso al vecino del frente no le tocaba, pero al vecino que está dentro del polígono sí. Hoy en día se definió una

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

zona prioritaria no solo el polígono, si bien dentro del polígono van a ver obras que irán gatillando procesos, que son áreas verdes, vías de circulación, iluminación, veredas, pavimentos, mantención de viviendas, recuperación y ampliación de viviendas, hoy día la mirada es mucho más global y se esta viendo la zona prioritaria completa, no solo el polígono de las calles, si bien en una primera instancia es súper complicado trabajar con las familias, la parte social, que es el 50% del trabajo de desarrollo de barrio, primero la base social, luego las obras, organizar a las familias, puede que no tengan los ahorros correspondientes, puedan ir a las reuniones, ha sido complicado no ha sido un trabajo fácil. Se tiene que empezar por un polígono específico y eso nosotros lo trabajamos el año pasado, todo el segundo semestre, este año pretendemos ampliar la zona y también tener obras en las zonas más aledañas al polígono. Antes lo que se hacía, era trabajar desde adentro hacia fuera, todas las familias tenían que estar dentro del polígono, hoy día no, la idea es que del mismo polígono se vaya a las zonas prioritarias y la inversión vaya hacia otros sectores. Lo que menos quiere el ministerio es llegar y quebrar las confianzas entre los vecinos que existían, diciendo hora te toca a ti y porque no a mi y cuales fueron los criterios. Lo que nosotros queremos es comenzar con un grupo de trabajo que este dentro del polígono, esa es la visión que tenemos por parte del ministerio y entregar herramientas como conectividad hacia el centro a distintas áreas peatonales dentro de un mismo sector, estamos trabajando en eso, es día de ayer tuvimos una reunión con el equipo municipal viendo la estrategia que se iba a tomar para empezar ampliar las obras anexas que existen en la avenida Balmaceda, otras obras anexas que van hacer gatillantes también dentro, no solo en el barrio o en el polígono o de la zona prioritaria que nosotros hemos designado.

**CONCEJAL SR. DIAZ**, existe la posibilidad entonces el día de mañana de que en otros sectores de Balmaceda se puedan incorporar, puedan postular a beneficios.

**SR. SEREMI DE VIVIENDA**, puede que ya estén incorporados, nosotros estamos buscando la estrategia de cómo empezar a trabajar con ellos. Primero necesitamos trabajar con un grupo acotado de gente, que ha sido súper complicado, pero después empezar a incorporar a todo el perímetro que existe.

**CONCEJAL SR. DIAZ**, lo que pasa es que lo consulte acá y la respuesta fue.....

**SR. SEREMI DE VIVIENDA**, en un comienzo si, pero si lo variamos mucho, la verdad se nos iba a escapar de las manos y al final íbamos a tener no quinientas familias, si no que dos mil o tres mil familias en el sector, pero siempre fue pensado y concebido así. La zona prioritaria es una mancha grande y el polígono esta dentro de esa zona que es la zona más oscura existente, en donde están los mayores problemas de vulnerabilidad, violencia intrafamiliar, de alcoholismo, drogadicción y hacinamiento, fueron factores que fueron entregándose al momento de designar cual va hacer (la punta de lanza) por así decir del programa, pero siempre estuvo considerado.

**CONCEJAL SR. SANTIBAÑEZ**, señor seremi, yo quiero felicitarlo por haber tomado el plano regulador de nuestra comuna, tanto en el sector urbano como rural y con solo un año y medio en su cargo este haciendo mucho por nuestra comuna. Ya entrego poblaciones, ahora el mejoramiento de barrios, vamos a seguir construyendo viviendas y yo quiero decirle, a si como le

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

pedí ampliar el plano regulador en los sectores rurales, el de Cayurruca integrarlo a esto, también hay dos sectores más que se están habitando, como es Pindaco y el sector de Rucatayo, ahí también tenemos nosotros aproximadamente como veinte hectáreas de tierras, no se si todavía estarán las escrituras o que ha pasado con esas tierras que habían ahí.

**CONCEJAL SR. VIDAL**, me quiero sumar a las palabras de Nelson. Para nosotros como comuna y lo que consigamos en este concejo es muy importante por el trabajo que esta haciendo el ministerio por Río Bueno, importante que ustedes van a tomar esta misión y se que lo van a sacar rápido, porque una de las cosas importantes es que estamos de acuerdo en esta mesa y la comunidad lo espera en tener lo más pronto posible nuestro plan regulador y agradecer el compromiso que usted tiene con la comuna de Río Bueno.

**SR. ALCALDE**, tomamos el acuerdo entonces. De acuerdo a la exposición de nuestro Seremi, es aprobar por parte de este concejo, \$2.000.000.- dos millones de pesos que equivale al 10% de la inversión, delegar a su vez a la Seremía como contraparte técnica a este proyecto, contratante y contraparte y facultar al alcalde, presidente del concejo para suscribir con el Seremi de Vivienda el convenio resolutivo al tenor del invitado.

**CONCEJAL SR. UNION**, alcalde yo quiero dejar una cosa clara, o sea una vez que la Seremía y la empresa que se vaya a contratar hagan todos los estudios correspondientes; al concejo es a quién le corresponde aprobar definitivamente el plano regulador.

**SR. SEREMI DE VIVIENDA**, eso es netamente responsabilidad de concejo. Si nosotros sacamos el segundo acuerdo de delegar, nosotros nos hacemos a un lado y el municipio es quién lleva adelante el proceso, nosotros podemos traspasar los recursos al municipio, los \$18.000.000.- dieciocho millones de pesos, pero la verdad como hemos trabajado y la dinámica que se ha hecho con los otros municipios.

**SR. PATRICIO CONTRERAS**, va a llegar un momento en que vamos a tener un expediente definitivo y ahí parten los acuerdos y el concejo aprueba el expediente e iniciamos el proceso de tramitación.

**CONCEJAL, SR. UNION**, los procesos que ustedes vayan desarrollando, la empresa va a venir acá al concejo.

**SR. SEREMI DE VIVIENDA**, por supuesto. Nosotros no votamos para el plan regulador son ustedes los que votan.

**SR. ALCALDE**, absolutamente claro Seremi. Concejales aprobamos la votación del acuerdo de concejo. Se toma el acuerdo entonces. Gracias señor Seremi.

**SR. SEREMI DE VIVIENDA**, la contraparte técnica nos hemos quedado conversando con Wilson en estos momentos, nos contactamos para efectuar los planes administrativos y levantar las bases de

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

licitación para contratar la consultora y luego de eso la consultora vendrá a exponer la línea de base para que con el acuerdo de ustedes podamos seguir adelante.

**CONCEJAL SR. DIAZ**, una última consulta, el día de mañana se aprueba el plano regulador y por ejemplo, en un barrio de la comuna el plano determina que ahí no debe existir antenas de celulares esta necesariamente debe ser retirada de ahí.

**SR. SEREMI DE VIVIENDA**, cuidado, ahí hay que ver fuera de contexto el acuerdo. Hay que ver el ámbito del plan regulador, por ejemplo, se menciona el tema de las patentes, eso no lo regula el plano regulador, lo regula la ley de patentes o el municipio, es otro ámbito. Lo mismo pasa con la antena, el plano regulador no tiene que ver con la antena, porque eso lo regula la ley de antenas.

**SR. PATRICIO CONTRERAS**, para complementar, el contexto es el siguiente, el plan regulador genera una norma por la cual las construcciones existentes ya fueron construidas y con proyecto en mano, la norma no es retroactiva no significa que se tengan que demoler, pero si significa que si la norma cambia en un sector en donde hay un determinado tipo de construcción, por ejemplo, una industria, esta se construyó en un lugar donde decía: "uso industrial" y con el nuevo plan regulador, cambia ese uso, la industria queda, pero quedan congelados los permisos futuros, es decir, la industria no puede seguir generando nuevas industrias, no puede seguir creciendo.

#### 4º PUNTO DE LA TABLA

**SR. ALCALDE**, concejales, la segunda citación que ustedes tienen en su poder, se adjunto un punto cuarto a la tabla. Este punto se incluyo, básicamente por el hecho de que hoy día la Escuela Patricio Lynch, su Directora y Comunidad Escolar ha postulado a un proyecto importante que ya está siendo ejecutado en términos de una cantidad de recursos no menor para la pintura de su establecimiento, razón por la cual ellos dentro del proyecto, como son fondos fiscales, son postulados en este caso también por la Junta de Vecinos, necesita la junta de vecinos dentro de sus requisitos poder demostrar que tienen un bien, una infraestructura o una sede social, por tal razón se ha pedido por parte de la junta de vecinos este acuerdo para que nosotros podamos hoy día aprobar en comodato y podamos entregar nosotros la administración de su sede social también construida con este beneficio y los terrenos en donde esta instalada fueron donados por particulares en su momento, ese es el motivo por el cual se ha incluido dentro del punto cuarto de la tabla.

**CONCEJAL SR. DIAZ**, cuál es el monto del proyecto?

**SR. ALCALDE**, es de \$10.000.000.- diez millones de pesos.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, que fondos son?

**SR. ALCALDE**, don Wilson nos puede explicar en más detalle este proyecto.

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

**SR. WILSON MONZON**, este proyecto corresponde a una iniciativa que la directora del establecimiento presentó con la colaboración de la Dirección de Secplan al fondo de la Presidencia y el cuál se vio beneficiada con \$10.000.000.- diez millones de pesos, para el mejoramiento de las dependencias educacionales. Estos fondos son avalados por la Junta de Vecinos de la Cantera, pero dentro de los requisitos se les pide que la organización que esta postulando tenga un bien traspasado a su nombre y en este caso es la sede de la junta de vecinos.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, esto no es necesariamente por el proyecto, porque esto se debió haber hecho antes.

**CONCEJAL SR. UNION**, la sede y el terreno es municipal, porque el terreno fue donado a la municipalidad no a la junta de vecinos.

**SR. ALCALDE**, lo sometemos a votación.

**CONCEJAL, SR. UNION**, a cuantos años va a ser?

**SR. ALCALDE**, lo máximo, a noventa y nueve años en comodato.

**ASESOR JURIDICO**, hay cláusulas de resguardo para el municipio.

**SR. ALCALDE**, quiero hacer un planteamiento en honor al tiempo, como concejo estamos todos invitados por el Seremi de Vivienda y dejar el punto quinto para la próxima reunión y así participar de esta importante actividad ya que nosotros estemos presentes.

**CONCEJAL SR. DIAZ**, es a las 19:30 la actividad.

**CONCEJAL, SR. MALDONADO**, tenemos cuarenta minutos todavía.

**SR. ALCALDE**, ah! es a las 19:30 horas, tenemos tiempo entonces.

**5º PUNTO.**

**VARIOS.**

**CONCEJAL SR. SANTIBAÑEZ**, alcalde, conversaba con unos vecinos de Huacamalal y también del sector de Lago Ranco para ver la posibilidad de poner una luminaria a un lado del puente colgante, entre la escuela y el puente colgante, porque pasan muchos a trabajar y en la noche tienen problemas de atravesar el puente que tiene unos cuarenta metros de ancho. El otro punto, las casas que tenemos que eran de profesores que habían en la Escuela de Cayurruca, a mí me gustaría que se arreglarán los techos, porque se están pasando y deteriorando. Los departamentos que se le facilitan a profesores, sería importantísimo hacer algo por eso para que se beneficien a lo mejor profesores o para personas que trabajan en la escuela en aseo, porque no

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

hay una persona que este en la noche. Por el mal estado de la casa, se cambio a Río Bueno el Sr. Bobadilla. Arreglar para que hayan robos a futuro, hay muchos computadores y varias cosas y nosotros necesitamos que hay un auxiliar para el cuidado. Un tercer punto, se me acercaron unos vecinos del pasaje Vargas y dijeron que hay una calle en Baquedano y no es un terreno municipal es particular, pero nosotros no solamente tenemos que ver la necesidad a lo público sino que también a los particulares y ahí se le va hacer muy difícil en el invierno transitar por calle Esmeralda e Independencia. Además deseo preguntar, que empresa se adjudicó la hechura del gimnasio cubierto en Cayurruca, si ya tenemos alguna persona.

**SR. ALCALDE**, con respecto a Huacamalal, creo que esta anotando nuestro Secplan para ver la posibilidad de una luminaria, no es la primera vez que lo solicitan. En el tema de la escuela es factible analizar la posibilidad de un nochero toda vez que habrá mucha construcción durante este año. En relación al pasaje Vargas sin duda es un tema complejo, la vez pasada conseguimos con una empresa que pudiera de manera particular realizar un arreglo permanente, con lastre y quedó bastante bueno, vamos a ser las gestiones si tenemos la posibilidad si tenemos la voluntad por parte de la misma empresa de generar alguna mantención o conservación de esa ruta. En relación a la licitación del gimnasio de Cayurruca en la primera licitación llegaron alrededor de ocho empresas a la visita y posteriormente fue una la que postulo pero no cumplió con todo lo exigido, razón por la cual se declaró desierta. Hoy día nuevamente esta en el portal y esta en proceso de licitación y esperamos que dentro de los quince días deberíamos estar con la empresa adjudicada. Dentro del mes de marzo debería estar concretado y recién ahí sabremos el nombre de la empresa que se adjudicó la obra.

**CONCEJAL SR. SANTIBAÑEZ**, lo otro señor alcalde, me gustaría ver la posibilidad de las postas rurales que se harán tanto en Cayurruca, Carimallín, Mantilhue, llamó a licitación.

**SR. ALCALDE**, como hay varias licitaciones, te invito Wilson a tomar asiento y repasar en que están las licitaciones de las postas, en que etapa están algunos proyectos de inversión en la comuna que ya algunos están en bastante avance, tenemos el tema de la pavimentación participativa que también tienen un buen avance y alguna otra iniciativa que podría ser de consulta en este minuto por parte de los concejales.

**SR. WILSON MONZON**, la primero licitación del gimnasio de Cayurruca se declaró desierta, pero ya esta en el portal la segunda licitación, tenemos visita a terreno el lunes y la propuesta es de aquí al viernes y esperamos antes que termine marzo tener la obra contratada. En relación a las postas, estas se encuentran todas licitadas, ahí tuvimos un pequeño percance con el sistema de Mercado Público, pero ya esta resuelto. En estos momentos hay dos proyectos que pasaron a una etapa de evaluación, la posta de Cayurruca y la posta de Mantilhue a las cuales se presentaron cuatro y tres empresas a cada una, pero todavía no les puedo decir que empresa se lo ha adjudicado eso se sabrá el día de mañana. En relación a la posta de Carimallín y como mencionó el señor alcalde durante nuestros recorridos se formo una comitiva en donde iban alrededor de ocho empresas constructoras y en la posta de Carimallín llegó solo una al proceso de postulación. Por oficina de partes ingresaban más boletas de garantía para postular, pero postulando quedó solo una y no cumplía con parte de los requisitos por lo que declaró desierta.

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

**CONCEJAL SR. UNION**, respecto a Carimallín, tengo una duda, alcalde, es una consulta que me hicieron los vecinos. La posta la van hacer ahí mismo o la van a cambiar.

**SR. WILSON MONZON**, la posta se hará en terreno municipal, porque no se podía postular. Referente a las otras obras que están licitadas que tienen que ver con los proyectos FRIL, Patio Cubierto y Mejoramiento de los Baños en Champulli, El Mejoramiento de la Escuela del Arrayán Servicios Higiénicos y Mejoramiento de la Escuela, Construcción de los Servicios Higiénicos y Cocina en la sede de Boquial, Construcción y Mejoramiento de la Cancha en la Población Ejército. Proyectos de Salud, La Construcción de la Sede en Nolguehue, Construcción de la Sede en Contratapi y en el Cruce Futahuente. Todos estos proyectos se encuentran licitados y contratados y la mayoría tiene un porcentaje de avance del 40%. También esta en proceso la construcción del casino de la Escuela Pampa Ríos fue adjudicada hace un par de semanas atrás y el contratista inició antes de la obra el proceso de compra de los materiales para resguardar algún tipo de contrat tiempo que pudiera ver. También tenemos el proceso de ejecución el Galpón Municipal para poder dar un orden al sistema de bodegaje. En cuanto a la pavimentación participativa, ahora en marzo debería salir el listado definitivo. A fines de diciembre salió un listado que incluía a cuatro pasajes de la Población San Pedro y ya esta establecido que serán los cuatro pasajes. La fecha de inicio de las pavimentaciones todavía no se ha definido, porque probablemente se va a generar un lanzamiento para la inversión este año. La posta de Mantilhue esta en licitación y ahí como mencioné tenemos una etapa previa al inicio de las obras con una resolución, ya paso la etapa de evaluación y hay que adjudicarla a la empresa consultora. Ahí actualmente está la Compañía de Bomberos y nosotros hemos iniciado unas conversaciones y tenemos que hacer unas visitas al sector y ha habido un proceso de traspaso de información no muy claro. Se han hecho reuniones con el personal de bomberos y nos faltan unas reuniones todavía.

**CONCEJAL SR. DIAZ**, ellos tienen un plazo para desocupar.

**SR. WILSON MONZON**, si efectivamente tienen un plazo para desocupar y la idea no es atrasar el inicio de las obras, por lo tanto, el plazo no debiera pasar de marzo.

**SR. ALCALDE**, hay que recalcar ahí que se les ha brindado toda la ayuda necesaria, en lo referente al traslado, cualquier logística para poder quedar bien cubiertos.

**CONCEJAL, SR. DIAZ**, tengo entendido que ellos tienen construido en su propiedad, pero les falta luz y agua.

**SR. WILSON MONZON**, en su propiedad ellos no tienen construido, las cinco o seis veces que hemos ido, partimos primero a que revisen las dependencias que actualmente están utilizando, saquen lo que tengan construido por ellos y que puedan reutilizar en las otras dependencias como el galpón que está actualmente ahí, nosotros decimos el traslado y posterior armado en los terrenos que es en propiedad de ellos que esta a un par de kilómetros de la actual ubicación, hay un trabajo que vamos hacer con la instalación del agua y luz, ellos lo tienen visado para quedar instalados en su nueva dependencia. Paralelo a ello y también creo que ellos saben el municipio

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA Nº07/2012

los ha priorizado y esta trabajando en un proyecto de reposición del cuartel de bomberos y que esta además financiado en el (NCTR) de este año. El proceso de diseño debería estar expuesto este año para solicitar recursos y construir el nuevo cuartel para el próximo año, por lo tanto, con bomberos de Mantilhue no debiera haber ningún problema referente a estos procesos de inversión que para ellos va a significar un aporte importante que va a superar cerca de los \$300.000.000.- trescientos millones de pesos. Lo mismo va a pasar con los bomberos de Crucero y Trapi, quienes han sido priorizados para ejecutar diseños año 2012.

**CONCEJAL SR. SANTIBAÑEZ**, alcalde, yo quiero felicitarlo, por todos estos proyectos y tantos proyectos que han salido, eso demuestra la preocupación de nuestro alcalde, de su jefe de Secplan y de los concejales que somos de la centro derecha, quienes hemos ayudado a trabajar a nuestro alcalde para que salgan las cosas adelante. Lo felicito alcalde, felicito al jefe de Secplan toda la labor que ha hecho y también felicito a nuestro Intendente a don Juan Andrés Varas, por haber puesto sobre la mesa los proyectos para que los apruebe el concejo regional, porque si no pone los proyectos sobre la mesa no se hubiera hecho nada. Un agradecimiento a nuestro Intendente, a nuestro Alcalde, a la persona que hace los proyectos, a don Wilson Monzón.

**SR. WILSON MONZON**, gracias señor concejal, primero no soy yo la persona, sino que es todo un equipo que colabora atrás mío y me apoya constantemente en esto. También quiero mencionar otra cantidad de proyectos que tenemos en ejecución, en donde están; el Complejo Deportivo Bicentenario que ya tiene una base de un veinticinco a treinta por ciento, tenemos la aprobación para ejecutar proyectos de recuperación de multicanchas, en el sector de la Población de Padre Tadeo tenemos 2 multicanchas que ya van a estar en un proceso de ejecución de obra la próxima semana. La multicancha del sector de Población Peñirruca que esta a un costado del internado, le hemos querido dar ese nombre solo para dar una ubicación de la multicancha. También tenemos la multicancha de la Población Tadeo que esta a un costado del Jardín Carrusel y al frente del gimnasio de box, con un monto de \$40.000.000.- cuarenta millones de pesos, en donde se hará un mejoramiento en la multicancha y en la plazuela que está a un costado de el. También estamos prontos a iniciar la licitación del mejoramiento del estadio de Mantilhue y también estamos prontos a terminar e inaugurar los estadios de Cayurruca, Curralhue (y Trapi).

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, hay otra pega que se hizo y me gustaría que lo puedas explicar a que corresponde. En Pindaco bajo unos camiones municipales estuvieron haciendo un movimiento de tierra, estuvieron llevando unos materiales, se estaba arreglando un camino al lado de la familia Solís, me podrías explicar que trabajos se estaban haciendo ahí.

**SR. WILSON MONZON**, no concejal, no soy encargado de caminos, no le podría contestar.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, ah!. Alcalde, un trabajo que se hizo ahí al lado de la familia Solís en Pindaco Bajo.

**CONCEJAL SR. SANTIBAÑEZ**, con que vehículos?

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, con vehículos municipales.

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

**CONCEJAL SR. SANTIBAÑEZ**, ah! y eso nunca se había hecho?

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, estoy preguntando, que trabajo se hizo.

**SR. RUBEN FLORES**, me permite señor alcalde. El trabajo que se hizo en el sector de Pindaco Bajo, fue habilitar un camino vecinal que limita hasta la casa de la Sra. Irma Aravena, vecina del sector. Se recargó el camino. Había un sector del camino que en invierno era intransitable a si que se arreglaron las huellas básicamente y en los sectores que necesitaban más material se recargó el ancho completo. A parte de eso en Pindaco se trabajó en el camino de entrada hacia donde vive el Lonko.

**CONCEJAL, SR. MALDONADO**, perdón, ese camino que va hacia la señora Irma Aravena es el de Kike Morandé, verdad.

**CONCEJAL SR. SANTIBAÑEZ**, no.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, si, porque tiene problemas con su acceso y ocupa este camino. Bueno eso es lo que me dijeron los vecinos.

**SR. RUBEN FLORES**, el camino que usted menciona, esta al lado oriente del que se arregló. El camino que nosotros arreglamos no tiene zanja.

**CONCEJAL, SR. MALDONADO**, yo se que hay hasta fotografías de este trabajo y vino una comisión de vecinos me lo comunicó.

**SR. ALCALDE**, sabe concejal hay una solicitud y sería a lo mejor bueno invitar a todos los boteros, aprovechando que están reorganizándose, porque la única bajada de acceso que hay al río Bueno es justamente por un particular y normalmente los limita mucho en términos por una cuesta que hay. Entiendo sus derechos de facultades fiscalizadoras, corresponde ojala tener material para poder hacerlo alguna vez.

**CONCEJAL, SR. MALDONADO**, pero yo quise preguntar.

**SR. ALCALDE**, pero está bien, yo lo entiendo. Normalmente cuando hay casos particulares, como siempre a atendido la municipalidad en todo momento, si alguien solicita un tema de material, se le deja en un lugar y ellos se harán responsables de utilizar y normalmente no vienen con fines de aprovechamiento sino para cumplir un rol esencial. No más allá de eso, si hay alguna duda con respecto a eso usted sabe perfectamente y como es conocedor de los reglamentos de los concejales; contraloría esta disponible para todas sus dudas y aclaratorias.

**SR. RUBEN FLORES**, a modo de aclaratoria señor concejal, material que los mismos vecinos tenían en el sector. Y para dar terminación al camino llevamos material que teníamos nosotros en el recinto de Cachillahue, donde está el vertedero, pero el material para afirmar el camino fue sacado del mismo recinto.

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

**CONCEJAL, SR. MALDONADO**, todos sabemos que exactamente lo mismo fue lo que se hizo en Vivanco.

**CONCEJAL SR. SANTIBAÑEZ**, pero eso no solo fue en Vivanco, para que vamos a mirar cosas para atrás.

**SR. ALCALDE**, ya que estamos hablando de los proyectos, sumar los temas eléctricos y la situación de agua potable, sobre todo temas tan emblemáticos y que han estado esperando por mucho tiempo, como es la ampliación de la red Crucero, Quilquilco, Trapi, Campo Santo y en cierta medida nos alegramos de que hoy día esa gente pueda tener una solución. Hoy día escuchaba las noticias, también aprobaron recién los estudios de ingeniería para algunas organizaciones que hemos generado la demanda, pero erróneamente decía que el estudio de ingeniería, por si acaso y para claridad a esa gente, no van a llegar con agua a las casas, la ingeniería lo que recién va a plantear es una solución final y lo que esperamos es que sea agua potable rural puesta en la casa. Se esta en la etapa de sondaje y hemos trabajado bastante bien y sabemos que para la comuna hoy día viene muy bien, porque la prioriza el alcalde y prioriza el intendente y propone al consejo regional para que se pueda aprobar.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, me parece bien y me sumo a su alegría alcalde, porque por lo menos lo que respecta al agua potable, ahí han hecho un intento de superar un problema que es dentro de la comuna. No hay que olvidar a veinte años atrás no había agua potable rural. Gracias a Dios se pudo avanzar pero tremendamente con más de dieciocho proyectos en la comuna lo que prácticamente nos llevó a un noventa por ciento de solución y yo creo que con esto se está completando en un cien por ciento. Es una de las pocas comunas que ha logrado resolver el tema del agua potable y su territorio a si que yo igual me alegro por eso.

**CONCEJAL SR. SANTIBAÑEZ**, al concejal Santibáñez, lo pararon cuando lleve a la jefa regional a la Sra. Silvia Cañoles, era socialista, pero era mi amiga, lo que quería era dar una solución a toda la gente y recorrimos Futahuente, Esmeralda, Champulli y otros sectores y no faltó alguien en ese tiempo de prohibirle a la Sra. Silvia de que salga conmigo para seguir trabajando en agua potable y me pararon y no pude continuar nunca más amigo mío y ese es el dolor que yo tengo con la autoridad anterior que solamente él, segundo él, tercero él. Yo no estoy aquí para venir a ganar un tremendo sueldo yo estoy aquí por vocación de servicio y que estoy entregado a mi comunidad.

**SR. ALCALDE**, aquí se aprobaron los recursos para el estudio de sondaje en Marriamo, los pozos profundos.

**SR. WILSON MONZON**, si me permite señor alcalde. Los temas de A.P.R., estamos trabajando ya con los que fueron aprobados como también en los sectores de Nueva Esperanza, Los Maitenes y Guzmán que están prontos a obtener los terrenos que es lo que estamos trabajando con la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que los comités se formalicen y tengan el terreno y pasen a la etapa de sondaje, para su futura conformación de comité A.P.R.. Los pozos de Curralhue y Marriamo ya se iniciaron los estudios y la consultora esta trabajando en Curralhue

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

Chico. Las primeras informaciones arrojan que el pozo es muy bueno, ese sector tiene una buena capacidad, el de Curralhue Chico. El de Marriamo, vamos a partir la próxima semana y cuando se hizo la primera visita se vio que el pozo era bueno, a si que es una muy buena noticia y va a permitir entregar los primeros estudios.

**CONCEJAL SR. SANTIBAÑEZ**, no solamente estas obras son las que vienen, si no que la Seremi de Obras Públicas, le dijo que en julio se licita y se empieza asfaltar el camino Crucero – Trapi y de Trapi a Cayurruca. Y se tiene que estar trabajando el 25 de octubre, empezando hacer este trayecto de camino. Hay un montón de proyectos gracias a nuestro alcalde que a estado permanentemente con los medios.

**SR. WILSON MONZON**, faltan los proyectos eléctricos y se ejecutó el año pasado en el mes de diciembre, proyecto F.R.I.L., de \$5.000.000.- cinco millones de pesos, en el sector de la Población Ejército. Un P.M.U., aprobado que está pronto a ejecución en el sector oriente en el sector de Comandante Araya, \$30.000.000.- treinta millones de pesos.

**CONCEJAL, SR. MALDONADO**, oye, van a llegar \$70.000.000.- setenta millones de pesos este año.

**SR. WILSON MONZON**, se tienen \$20.000.000.- veinte millones para prolongación de la franja peatonal de la calle Esmeralda desde Victoria hasta Avenida Prat. Tenemos \$10.000.000.- diez millones de pesos, para recuperar la Avenida Balmaceda en su sector sur y Victoria que están sin iluminación. Además tenemos el proyecto de Recuperación de Barrios con alrededor de \$30.000.000.- treinta millones de pesos, iluminación en todo el polígono y la decisión no es arbitraria, tiene que ver con la condición socioeconómica del sector y tiene que ver con los límites de vivienda que tiene el programa y lo que alcance a financiar.

**SR. ALCALDE**, aquí se suma un conjunto de esfuerzo, no solo quiero valorar el esfuerzo del equipo Secplan sino que también hay un importante esfuerzo del equipo municipal liderado por nuestra Directora de Obras, la Sra. Ana María Rebolledo, que ha sido parte importante y el eje de proyectos de un universo de estadios del sector rural. Cayurruca es uno de ellos que esta terminado prácticamente, Curralhue también esta terminado. Se inician las obras ahora en el sector de Mantilhue, la cancha de fútbol, entre setenta y cinco a setenta y siete millones de pesos, como también tenemos esperanza que ahora podamos aprobar recursos de importancia para el mejoramiento del estadio de Trapi y si tenemos suerte podría ser también. Estamos muy contentos se viene un buen panorama de inversiones para la comuna y todos somos responsables y nos debemos sentir contentos, porque finalmente el objetivo de quien les habla y del concejo municipal es velar siempre por traer la mayor cantidad de recursos a la comuna y un ejemplo de ello ha sido el bono de mitigación de \$200.000.- doscientos mil pesos en la cual nuestra comuna ha sido muy favorecida y de hecho mañana hay una entrega importante también en la comuna.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, una consulta álgida, alcalde, usted sería tan amable en informarme que esta ocurriendo en el consultorio, porque he escuchado uno ruidos en ese sector. Me podría indicar a que corresponde.

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

**SR. ALCALDE**, recién me hicieron entrega y conversamos con la asociación y le planteamos en términos de poder generar un documento en que puedan plantear las debilidades y también las fortalezas, ese documento fue entregado la semana recién pasada, lo elaboraron, lo hemos leído y hoy esta en manos de nuestro Asesor Jurídico, estamos esperando que llegue de sus vacaciones la Jefa del Departamento de Salud, para conversarlo y tener una visión más concreta de lo que efectivamente se plantea acá, ahora si ella es realmente responsable de emitir una opinión sin tener la respuesta de la contraparte. En todo caso yo quiero dejar claramente establecido que más allá de las aprensiones y comentarios hay que responder sobre acciones concretas y nuestra política ha sido siempre y nuestro estilo es poder aclarar, transparentar los temas y por cierto no es una situación que nos parezca desde el punto de vista administrativo y jurídico y evidentemente nosotros no lo vamos avalar desde ningún punto de vista. Yo le pido señor concejal que nos esperara al menos al otro concejo, tengo entendido que la jefa del departamento asume sus funciones el lunes.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, yo no conozco el documento. En el mes de enero cuando tuvimos la visita de la Jefa del Departamento de Salud, y a raíz de la falta de entrega de alguna información para conformar el cuarto informe, no tuvimos la información para el último del año pasado, yo solicite esa información, bueno a raíz de esta información, aquí efectivamente hay situaciones que hay que revisar, porque es conveniente que se revisen, pero hay una cosa que me llama la atención, alcalde, es que debiera ser una constante, cada vez que se contrate personal usted de acuerdo a la normativa debe informarnos en la reunión siguiente, se hizo una contratación y llegar acá y decir, señores concejales en este mes se han hecho estas contrataciones, se han ido estas personas, que se yo. Eso no se ha hecho, regularmente, en algunos casos se ha planteado, porque también descubrí que había una alta importante de personas en el departamento de salud.

**SR. ALCALDE**, señor concejal, atendiendo a eso y porque es muy fácil decir que ha llegado nuevas personas y si han llegado nuevas personas no es por capricho es absolutamente por necesidad, también lo mismo que estamos planteando como concejo yo voy asumir hoy día lo que esta diciendo, para que cuando llegue nuestra jefa del departamento, puedan plantear y hacerle todas las consultas, además que este material se le puede hacer llegar a la comisión de salud para que le hagan un tratamiento previo y se puedan emitir algunos informes.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, me parece bien.

**CONCEJAL SR. DIAZ**, alcalde yo tengo dos cositas no más.

**SR. ALCALDE**, el concejal Vidal primero.

**CONCEJAL VIDAL** alcalde, ojala en las próximas reuniones lo más cercano posible podamos ver lo que en su momento conversamos y que es prioridad para nuestra comuna, el tema de las luminarias, he estado conversando con el equipo eléctrico y lamentablemente las luminarias ya no sirven y ya cumplieron su etapa. La de mercurio ha ido muriendo y ojala en nuestra comuna podamos hacer el recambio ojala en un cien por ciento en nuestra comuna.

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

**CONCEJAL, SR. MALDONADO**, Domingo, escuchaba hoy en el informe regional que los aportes que serán entregados ahora en el primer semestre son \$70.000.000.- setenta millones de pesos por comuna y es para la reposición.

**SR. ALCALDE**, es marginal en relación al monto total.

**CONCEJAL, SR. MALDONADO**, si claro.

**SR. ALCALDE**, cuanto tenemos en inversión de luminarias en estos momentos. Más de \$10.000.000.- diez millones de pesos.

**CONCEJAL SR. DIAZ**, tengo dos puntos. En Champulli donde se construyó la sede nueva al costado hay una casa, entiendo que los dirigentes deportivos le solicitaron a usted la posibilidad de ser traspasados a ellos para que la utilicen ahí en su cancha de fútbol y puedan desarrollar sus competencias deportivas durante todo el año, sobre todo en el invierno. Ellos deben improvisar un lugar y vender sus productos. Desean saber una respuesta si se les puede pasar bajo alguna modalidad. Ellos son el Club Deportivo Escudo y tienen personalidad jurídica vigente. Don Cristian Coronado hizo la solicitud. Lo había conversado con usted en diciembre.

**SR. ALCALDE**, eso ya esta conversado y él sabe la respuesta.

**CONCEJAL, SR. DIAZ**, entonces ya se le dio respuesta. Lo otro alcalde, entiendo que ha habido traspaso de directores que han sido promovidos. Hay una preocupación por parte de una funcionaria en la Escuela de Trapi, que es la Superintendente de Bomberos, la Sra. Isabel, si puede ella ser cambiada a Crucero.

**SR. ALCALDE**, mañana tengo una reunión con el Jefe Daem, en donde nosotros vamos a tomar algunas decisiones. Este es un proyecto educativo que es demasiado importante, justamente vengo de una reunión con la Directora Regional de Junji, Carolina Navarrete. En el mes de enero concretamos un proyecto bastante importante preescolar en donde llegaron cerca de veinticinco nuevos alumnos y esto viene absolutamente financiado con movilización, con alimentación y se suman a los proyectos del Arrayán y Crucero, por lo tanto, este proyecto educativo, incluso tiene más alumnos, se cambió al profesor encargado a Río Bueno y no tengo conocimiento de lo que usted me plantea, pero se lo voy a consultar mañana al Jefe Daem.

**CONCEJAL SR. DIAZ**, entiendo que ahí los profesores consideran muy necesario que la señora pudiera seguir prestando servicios en Trapi.

**SR. ALCALDE**, ella hoy día es funcionaria municipal independiente del cargo que ocupe. Ella hoy está sometida a una evaluación como todos los funcionarios, ese es el sistema y si ha habido cambios es porque precisamente este proyecto educativo no ha funcionado, estoy convencido que Trapi debiera tener una gran cantidad de alumnos y la única razón de poder realizar un cambio como lo fue en el Arrayán en su momento que se ha recibido con 12 y hoy en día tiene 52 alumnos y tres profesores, lo cual ha sido notable el cambio y por cierto estamos muy atentos.

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012

**CONCEJAL SR. UNION**, un solo punto Alcalde, hoy día se acercó el presidente de la comunidad indígena de Nueva Esperanza, no sé si habló con Ud., porque yo le pedí que fuera a hablar con Ud. respecto de una situación puntual que ellos tienen unos fondos provenientes del programa Orígenes y están solicitando maestros para terminar su ruca y la preocupación que ellos tienen es que los materiales se los llevaron, entre esos materiales les llevaron 50 bolsas de cemento y Ud. sabe que el cemento tiene una duración muy poco, así que ojala Alcalde que Ud. tenga buena disposición y pueda enviarle los maestros.

**SR. ALCALDE**, no le vamos a robar el huevo al águila, converso conmigo y lamentablemente en ese momento le dije que no le podía responder hasta el día lunes.

**CONCEJAL SR. UNION**, pero el tema del cemento Sr. Alcalde, por último que sea...

**SR. ALCALDE**, estamos viendo el tema, siempre se les ha ayudado, en estos momentos no podría ser distinto.

**CONCEJAL SR. UNION**, lo malo de todo esto es que le llevaron los materiales, entonces dentro de ese material les llevaron cincuenta bolsas de cemento, que se les va a echar a perder.

**SR. ALCALDE**, cuántos son los miembros de la comunidad?

**CONCEJAL SR. UNION**, deben ser ahí unas 10 familias más o menos.

**SR. ALCALDE**, entonces estamos hablando ahí de unas 40 personas adultas, 50% varones

**CONCEJAL SR. VIDAL**, hay unos buenos votos ahí.

**CONCEJAL SR. UNION**, lo que pasa es que no saben ellos del tema.

**SR. ALCALDE**, no si esta conversado concejal, no se preocupe.

**CONCEJAL SR. MALDONADO**, Alcalde antes que nos vayamos quiero aprovechar a la televisión que está aquí, quiero informar a la comunidad que a partir del día 20 de marzo hasta el día 22 de abril se va a desarrollar el primer llamado para postulación al subsidio para estratos medios y emergentes, un dato muy importante para la familia Riobuenina que todavía anda a la siga de un financiamiento para poder comprar su casa.

**SR. ALCALDE**, por último y para cerrar, como presidente del concejo municipal, quiero hacer extensivo mi saludo, mi reconocimiento a las mujeres Riobueninas que hoy día esta legítimamente siendo reconocida en el día oficial de carácter internacional, por cierto queremos sumarnos en invitarlas para el día sábado a una gran actividad donde vamos a reunirnos en el gimnasio cubierto Juan Arroyo Peña para poder finalmente testimoniar y poder generar una actividad como lo requiere las circunstancias.

**CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA N°07/2012**

.....  
FREDDY DIAZ ULLOA  
C.I. N° 9.699.875-9

.....  
RICARDO MALDONADO CANDIA  
C.I.N° 6.175.349-4

.....  
NELSON SANTIBAÑEZ VERGARA  
C.I. N° 5.375.465-1

.....  
JUAN UNIÓN BARRIENTOS  
C.I.N° 7.355.310-5

.....  
VICTOR D. VIDAL MUJICA  
C.I. N° 7.730.095-3

.....  
SILVIA YUNGE WULFF  
C.I N°8.619.885-1

**RUBEN FLORES VILLANUEVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y DEL CONCEJO**